

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes –si los hubiere– al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala la celebración de una segunda, el día 4 de noviembre de 1998, a las 12,00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, el día 30 de noviembre de 1998 a las 12,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 50% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Urbana Cinco. Vivienda núm. 5, tipo 2, sita en Sanlúcar de Barrameda, con frente a las calles Fernando Magallanes y Simón Rojas Clemente. Se ubica sobre una parcela de noventa y siete metros, veintisiete decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, al tomo 918, libro 519, folio 119, finca 26.113.

El tipo de la primera subasta es de 6.060.000 ptas.

Dado en Sevilla, a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho. El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario.

EDICTO sobre Cédula de Notificación y Requerimiento. (PP. 2328/98).

Número: 368/98-1. Procedimiento: Artículo 131 L.H. De Banco Hipotecario de España, S.A. Procurador Sr. Martínez Retamero, Angel, contra don Cándido Andrade Esmerado.

En autos de juicio artículo 131 L.H. seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Sevilla con el núm. 368/98 a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Cándido Andrade Esmerado se ha dictado resolución de esta fecha que contiene el siguiente particular:

Propuesta de Resolución Secretario.
Doña María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.
Providencia Magistrado-Juez.

Don Rafael Sarazá Jimena.

En Sevilla, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Por recibidos al anterior escrito con los documentos acompañados y copia de poder con su bastanteo. Regístrese.

Se tiene por personado al Proc. Sr. Martínez Retamero, Angel en la representación que acredita de Banco Hipotecario de España, S.A., entendiéndose con el mismo en tal sentido las diligencias sucesivas en legal forma y devolviéndole, como solicita, la copia de poder presentada, una vez que de ella quede testimonio suficiente.

Por presentada la anterior demanda dirigida frente a Cándido Andrade Esmerado y Mercedes Recio Girol sustanciar por las normas establecidas en el art. 131 de la Ley Hipotecaria, y no habiéndose presentado acta notarial acreditativa de haberse practicado el requerimiento previsto en el núm. 3, de la regla 3.ª, del art. 131 de la Ley Hipotecaria, requiérase al deudor Cándido Andrade Esmerado para que en el plazo de diez días hagan pago a la parte actora de ocho millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientas veintidós pesetas (8.162.422 ptas.), de capital, un millón una mil doscientas cincuenta pesetas (1.001.250 ptas.) de intereses ordinarios devengados del 1 de octubre de 1996 al 4 de mayo de 1998 y setenta y nueve mil noventa y cinco pesetas (79.095 ptas.) de intereses de demora devengados del 1 de febrero de 1998 al 4 de mayo de 1998.

Contra esta Resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme.

El/La Magistrado-Juez, El/La Secretario.

Y para que sirva de requerimiento al/a los demandado/s en paradero desconocido Cándido Andrade Esmerado y a Mercedes Recio Girol, expido la presente en Sevilla, a 12 de junio de 1998.- El/La Secretario.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES DE TORRELAVEGA

CEDULA de citación.

Por medio de la presente, en virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 66/98, seguido en este Juzgado por lesiones, en que figuran como denunciante don Antonio Rodríguez Vázquez. He acordado citar la mismo en el concepto mencionado a fin de que el próximo día 24 de septiembre, y hora de las diez de la mañana comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia» y sirva de citación al mencionado implicado, expido la presente en Torrelavega, a dos de julio de 1998.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 20 de julio de 1998, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso que se cita. (PD. 2467/98).

Denominación: Concurso general de precios para la selección de empresas que realizarán las obras de reparación, conservación y mantenimiento de pintura y albañilería en la sede del Parlamento de Andalucía.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas estará a disposición para su examen en la Oficina de Mantenimiento del Parlamento de Andalucía, sito en C/ Parlamento de Andalucía, s/n, de Sevilla, de lunes a viernes y de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General del Parlamento de Andalucía, sito en C/ Parlamento de Andalucía, s/n, de Sevilla.

Documentación a presentar: Las indicadas en el Pliego de Cláusulas.

Abono de los anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de julio de 1998.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 9 de julio de 1998, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 2484/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: IJ8.010.18PC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Demolición y nueva construcción de la Casa de Juventud de Montefrío (Granada).

b) Lugar de ejecución: Montefrío (Granada).

c) Plazo de ejecución: 18 meses, contados desde el día siguiente al de la comprobación del replanteo de la obra.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe Total: Sesenta millones cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas cuarenta y cinco pesetas (60.487.545 ptas.) IVA incluido.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaría General del Instituto Andaluz de la Juventud.

b) Domicilio: C/ Muñoz Olivé, 1, 3.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: 95/421.68.10.

e) Telefax: 95/421.59.84.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista. Clasificación. Grupo: C. Subgrupo: 2. Categoría del contrato: C.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A: «Documentación Administrativa», según se exige en la cláusula 7.1.1 del citado Pliego.

Sobre B: «Proposiciones Técnicas», según se exige en la cláusula 7.1.2. del citado Pliego.

Sobre C: «Proposición económica», según se exige en la cláusula 21 del citado Pliego.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General del Instituto Andaluz de la Juventud.

Domicilio: C/ Muñoz Olivé, 1, 3.ª planta.

Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo de validez de la oferta: 20 días a partir de la adjudicación del contrato (art. 84, Ley 13/1995).

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Juventud.

b) Domicilio: C/ Muñoz Olivé, 1, 3.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día hábil siguiente al del fin de presentación de las proposiciones, trasladándose al lunes, si éste fuera sábado.

9. Plazo de ejecución y duración del contrato: De conformidad con lo señalado en la cláusula 14.1 del Pliego.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 9 de julio de 1998.- El Director General, Federico Pérez Peralta.

RESOLUCION de 9 de julio de 1998, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 2485/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: IJ8.002.04PC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Demolición y nueva construcción de la Casa de Juventud de Bédar (Almería).